



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

En conocimiento de la parte interesada comunicación remitida por Porvenir, en respuesta al oficio Nro. 081, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-